



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-455

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 13-02-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-02-2020

Folio: 2020-455
Certificado de ingresos: 2020-226194
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS ROBLEDO PAYAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-075-262

Propietario: JUAN CARLOS ROBLEDO PAYAN

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO U62 M03 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRAC-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. UI

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	183.99	258.37	318.90	COCHERA Y SÓTANO	55,556.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	183.99	258.37	318.90		1,322.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	183.99	258.37	318.90		5,555.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	183.99	258.37	318.90		1,322.77
TOTALES			367.98	516.74	637.80		\$ 63,757.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2020 10:41:44

Usuario:

Dirección: null

302c02145650d09eec01e9baa56413e6c3a2cf1d58e4f6e1021443e70f729b5e1564de7455bc8828f8214c65d68a